La UNIÓN CICLISTA CANTIMPALOS organiza la XIX <u>Ruta del Torto</u>, la cual rinde homenaje a uno de los típicos y populares "tentempiés cantimpalés", también conocido como "pan preñao". Por ello, la Unión Ciclista Cantimpalos ofrecerá un TORTO a cada participante al final de la marcha.

En esta 19ª edición la prueba ha sido inscrita de nuevo en el IX CIRCUITO BTT SEGOVIANO DIPUTACIÓN PROVINCIAL-CAJA RURAL. Por lo tanto, este evento se rige por el Reglamento del Circuito y por éste en particular.

En la web oficial del circuito se encuentra el Reglamento y otros datos de interés, http://circuitobttsegovia.com

FECHA y HORA DE SALIDA: domingo 18 de mayo de 2025 a las 09:00 horas.

RECOGIDA DORSALES EL DÍA DEL EVENTO: Plaza Mayor desde las 8:00 hasta las 8:45 horas.

Horario Inscripciones: a través la página <a href="https://runvasport.es/">https://runvasport.es/</a>

NUMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES: El número de participantes está limitado a 200 participantes.

**LUGAR DE SALIDA.** Plaza Mayor. **LLEGADA** Piscina Municipal

KILÓMETROS: 65 km circuito A y 53 km circuito B.

INSCRIPCIÓN y CUOTA: A través de la página web del club, https://runvasport.es/,

- Socios: 17 euros.
- No Socios: 22 euros.
- Comida acompañante 8€
- Proceso de inscripción y pago anticipado:
- Hasta las 15:00 horas del viernes 16 de mayo de 2025 se deberá abonar a través de la plataforma de pago habilitada para ello.

La cuota de inscripción incluye los siguientes servicios:

- Marcha Guiada.
- Seguro de Asistencia Sanitaria. (Prestaciones Seguro Obligatorio Deportivo).
- Coche de Apoyo.
- Avituallamiento en Adrada de Pirón, Villovela (líquido) y Cantimpalos.
- Servicio de limpieza de bicicleta, Regalo Recuerdo y el famoso "Torto".
- Comida popular
- Control de salida y llegada por Chips.

### **REGLAMENTO:**

- 1. La XIX Ruta del Torto es una prueba NO **COMPETITIVA DE VELOCIDAD LIBRE**, para mayores de 16 años, Los menores de 18 años deberán aportar la firma del padre, madre o tutor, así como, su autorización.
- Se dejará libre desde CRUCE Sg-V-2115, CABAÑAS DE POLENDOS hasta el final de la Marcha, y a los 25 primeros tendrá una puntuación acorde al reglamento CIRCUITO PROVINCIAL BTT SEGOVIA – CAJA RURAL
- 3. TODOS LOS PARTICIPANTES QUE QUIERAN HACER EL RECORRIDO LARGO DEBERÁN LLEGAR AL KM.43 (VILLOVELA DE PIRÓN) ANTES DE LAS 12:00 HORAS.
- 4. Es obligatorio el uso del Casco Protector HOMOLOGADO durante todo el recorrido, quedando excluido de la prueba todo aquel que no cumpla esta condición.

- 5. La organización ha contratado un seguro accidentes. Más allá de la cobertura de este seguro contratado, la Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, siendo el participante responsable de todo perjuicio o lesión que pudiera causarse a sí mismo o a terceros
- 6. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en los casos indicados.
- 7. La Organización no se responsabilizará de los desperfectos que puedan sufrir las bicicletas, accesorios o cualquier otro material durante TODA la actividad.
- 8. Cada participante deberá respetar las decisiones de los guías, voluntarios y Organización, en caso omiso, quedará excluido de la prueba en ese mismo instante y del seguro de accidentes anteriormente mencionado.
- 9. A excepción del tramo libre, está prohibido entablar competición y en ningún caso está permitido adelantar a los guías, si así fuere, quedará excluido de la prueba en ese mismo instante.
- 10. En algunas zonas del recorrido, especialmente en las bajadas, se recomienda tomar la máxima prudencia, incluso parar y bajar de la bicicleta si fuese necesario. Se recuerda que no es competitiva.
- 11. Los parajes por donde discurre la marcha son de un alto valor ecológico, por su diversidad de flora y fauna, por tanto, queda PROHIBIDO arrojar cualquier desperdicio, por pequeño que éste fuera, bajo pena de sanción administrativa, en cuyo caso la Organización declina toda responsabilidad. Se aconseja depositar los desperdicios en los coches de apoyo, en los bidones establecidos a tal fin en los avituallamientos.
- 12. Todos los participantes deberán llevar una cámara de repuesto, bidón de agua y una bomba compatible.
- 13. Será necesario que los participantes estén en condiciones psicofísicas adecuadas y para el día de la marcha deberán:
  - Haber efectuado un entrenamiento adecuado y suficiente para una marcha de larga duración.
  - Encontrarse en un estado de salud y condiciones físicas óptimas para un esfuerzo como el que requiere la prueba, asumiendo que una prueba de estas características es una actividad exigente.
  - No padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.
  - 14. Es muy recomendable revisar la bicicleta antes de la marcha.
  - 15. Se aconseja por la dureza de la prueba tener un kilometraje de fondo de al menos 500 km.
  - 16. Todos los participantes, por el mero hecho de inscribirse, aceptan y cumplen este reglamento.
  - 17. Siempre que las circunstancias lo aconsejen, la Organización podrá efectuar los cambios que considere oportunos sin previo aviso.

- 18. Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.
- 19. Están prohibidos los insultos, malos tratos y conductas antideportivas, siendo motivo de expulsión de las pruebas
- 20. Los participantes deberán respetar el medio en el que se realizan las pruebas y por lo tanto queda totalmente prohibido arrojar basura fuera de los puntos habilitados a tal fin que se encontrarán en las zonas de avituallamientos, siendo motivo de expulsión de la prueba el incumplimiento de este punto de la norma.

### **LOS PARTICIPANTES ACEPTAN Y CONOCEN:**

- \*Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- \*Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.
- \*Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- \*Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización y a todos sus colaboradores de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- \*Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- \*Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- \*La organización no se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.
- \*La organización NO se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.
- \*La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo. El desconocimiento de este, no exime al competidor de su cumplimiento.
- \*El participante inscrito en esta prueba declara que asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica, declara haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre su estado físico, salud y de su persona.

### POLÍTICA DE CANCELACIÓN.

- \*La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.
- \*La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito y por causas de fuerza mayor por parte del participante y aportando documentación que lo justifique, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 30 de abril de 2025. Cualquier cancelación modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de

devolución. En caso de que la marcha se suspenda o se aplace por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

\*La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS**. La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.